

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120180052200

Téngase en cuenta, la manifestación efectuada por la DIAN mediante la cual se informó a esta judicatura que, en contra de la entidad GLOBAL BUSINESS SION S.A.S NIT 900.013.969-2, se adelanta una obligación tributaria. En tal sentido ofíciase a dicha autoridad informando que en el momento procesal oportuno se atenderá su solicitud de remanentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

(2)

JR

Estado 65 fecha 01/07/2021